

ANEXO No 2.

CONTRATO DE INTERNET – Ampliación de servicios

“El presente contrato de acceso a Internet incluye cláusulas de permanencia mínima, prórroga automática y/o sanciones o multas por terminación anticipada. Una vez hayan sido aceptadas expresamente por LA INSTITUCIÓN, lo vinculan de acuerdo con las condiciones previstas en el presente contrato.” (Resolución CRT No. 087 de 1997).

LA INSTITUCIÓN identificada como aparece al pie de su firma, acepta expresamente el contenido del presente anexo al contrato de servicio de acceso a Internet, suscrito por las partes el cual se entenderá parte integral del mismo:

PRIMERO.- TERMINO: a) El presente contrato tendrá un término mínimo inicial de _____ meses, que se contarán a partir del momento en que se efectúen por parte de **INTERNET POR COLOMBIA** la activación del servicio.

SEGUNDO: PRORROGA AUTOMÁTICA.-Vencido el término inicial de duración del presente contrato, se renovará en forma automática, por términos sucesivos, iguales al término inicialmente convenido, si **LA INSTITUCIÓN** no informa por escrito con quince (15) días calendario de antelación a la fecha de terminación del plazo inicial, su intención de no renovarlo.

TERCERO: SANCIONES.- Si **LA INSTITUCIÓN** da por terminado el contrato antes del vencimiento del término inicial previsto en la cláusula primera anterior, pagará a título de sanción, el valor equivalente a la promoción a la que **LA INSTITUCIÓN** haya tenido acceso o en su defecto si no existió ninguna promoción el valor equivalente a un mes de servicio, sin perjuicio de la cancelación de la totalidad de los valores adeudados con ocasión del contrato.

LA INSTITUCIÓN declara que ha revisado cuidadosamente este documento, que entiende a cabalidad el contenido del mismo y que estando de acuerdo con su tenor, lo firma en la ciudad de ----- a, hoy _____ () de _____ de _____.

LA INSTITUCIÓN

Firma: _____

Nombre: _____

Cédula: _____

Nit: _____